

C. Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

ID.000 09560 - Fecha: 08/05/2015

Nota 23/2015-000 Mesa Entr

Siste: de Seguimiento de Expedientes  
Uni: sidad Tecnológica Nacional

Buenos Aires, 8 de Mayo de 2015.

Sr. Rector Ing. Héctor Brotto  
S / D

Quien suscribe, Julián Saragüeta, Consejero Superior por el claustro de estudiantes de la Universidad Tecnológica Nacional, se dirige a usted para proponer el tratamiento del siguiente proyecto, en las reuniones de comisiones y plenario del próximo Consejo Superior a llevarse a cabo los días 13 y 14 de mayo de 2015.

**VISTO**

-Que la Universidad Tecnológica Nacional lleva adelante la mayoría de sus reuniones de Consejo Superior en el rectorado de la Universidad, y

**CONSIDERANDO**

-Que es necesario que todos los estudiantes, docentes, graduados y no docentes tengan acceso a las discusiones que se dan en este espacio y más aquellos que les interesa saber que sucede en dicho lugar, es que se convierte de vital importancia que las asambleas, reuniones de Consejo Superior, comisiones que se formen para tratar algún tema específico, sean difundidas con la mayor diversidad de medios posibles, para que quienes tengan el interés de saber que expone cada uno de sus representantes, tengan la posibilidad de hacerlo sin tener que viajar hasta rectorado, lo cual significa una gasto importante de dinero a medida que se aleja de Bs As.

En la actualidad la forma más utilizada de difusión de reuniones, charlas, conferencias, asambleas, etc. es a través de los medios audiovisuales, lo cual permite tener un registro preciso de las diferentes posturas a la hora de un debate, como los que se dan en las asambleas universitarias o consejos superiores.

Por ello, el Consejo Superior resuelve

**Artículo 1-** Generar un canal oficial de la Universidad Tecnología Nacional en YouTube.

**Artículo 2-** Grabar audiovisuales de todas las Asambleas Universitarias, reuniones de Consejo Superior (CS) y cualquier comisión que se forme para tratar algún tema del CS, desde el inicio hasta el final de cada una, sin hacer ningún tipo de resumen.



*Ministerio de Educación de la Nación*

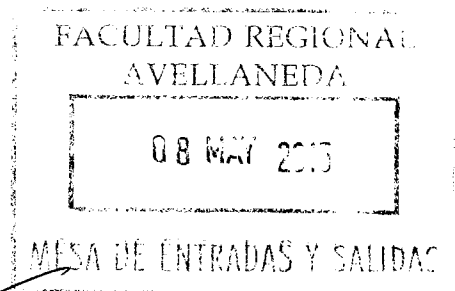
*Universidad Tecnológica Nacional*

*Rectorado*

**Artículo 3-** Publicar en dicho canal oficial de YouTube de la UTN, generada por el Artículo 1 las grabaciones especificadas en el Artículo 2 , con un tiempo máximo de 7 días después de haber terminado las diferentes sesiones.

**Artículo 4-** Dese amplia difusión en el ámbito de la UTN

Atentamente,



ID. 0099907304 - Fecha: 13/05/2015



REC

Tr. Acad 3551/2015-000 Mesa Ent/

Sistema de Seguimiento de Expedientes  
Universidad Tecnológica Nacional

**Julian Saragüeta**  
Consejero Superior - Claustro Estudiantes  
Frente Tecnológico Nacional  
DNI: 37.198.206